



MUNICIPIO DE EL HIGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2020



NOTAS DE DESGLOSE:

ACTIVO

CAJA.- EL SALDO DE LA CUENTA DE LA CAJA AL 30 DE ABRIL DE 2020 ES DE \$ 19,587.25

FONDO FIJO.- SE APERTURO EL FONDO FIJO PARA PAGOS MENORES POR LA CANTIDAD DE \$ 25,000.00 EL CUAL SERA REVOLVENTE, DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES INMEDIATAS

BANCOS: EL SALDO EN BANCOS AL CIERRE AL 30 DE ABRIL DE 2020 ES EL SIGUIENTE:
ARBITRIOS INGRESOS MUNICIPALES Y PARTICIPACIONES FEDERALES Y OTROS \$6'838,465.35, ESTE SALDO ES UNA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA, EL SALDO DE INTERACCIONES ES DEBIDO A EXEDENTES DE RETENCIONES DE LA PARTICIPACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE UN CRÉDITO CON BANCA INTERACCIONES, EL CUAL ES UNA PREVISIÓN PARA GASTOS FUTUROS.

F.I.S.M. \$ 9,679,867.22

EL SALDO DE LA CUENTA 0596946632 FISM EJERC. 2018, POR LA CANTIDAD DE \$ 269,793.69 CORRESPONDE A LAS DIFERENCIAS DE LO APROBADO CON LO EJECUTADO.

NOTA: EN ESTE SALDO DEL F.I.S.M. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, SE HACE MENCIÓN QUE INCLUYE UN IMPORTE POR LA CANTIDAD DE \$ 268,515.47 EL CUAL SE EJECUTO EN EL MISMO EJERCICIO, POSTERIORMENTE SE MODIFICARA EL SALDO AL HACER UN REGISTRO EN EL NUEVO SISTEMA CONTABLE (SIGMAVER)

EL SALDO DE LA CTA. 70077444057 DEL FISM CORRESPONDE A EJERCICIOS ANTERIORES AL EJERCICIO 2018 Y EN CUANTO AL SALDO DE LA CUENTA 1095679382 ESTE SE IRA EJERCIENDO EN LO SUCESIVO

FORTAMUN DF \$ 1'864,520.39

EL SALDO DE LA CUENTA 1046044900 ES DEL FORTAMUN 2019, \$ 151,286.40

EL SALDO DE LA CTA. 700774217336 DEL FAFM CORRESPONDE A EJERCICIOS ANTERIORES AL EJERCICIO 2018

EL SALDO DE LA CUENTA 1095681200 \$ 1'604,257.62 ESTE IMPORTE SE IRA EJERCIENDO EN LO SUCESIVO

FONDO	IMPORTE
ARBITRIOS	6,838,465.35
FISM	9,679,867.22
FORTAMUND-DF	1,864,520.39
SALDO BANCOS	18,382,852.96

DEUDORES DIVERSOS:

\$4,057,167.57

ESTE SALDO CORRESPONDE A QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN NO REALIZÓ LOS DEPOSITOS DEL F.I.S.M. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE, DEL 2016, CREANDOSE EL REGISTRO DEL DEVENGO POR APORTACIONES FEDERALES, POR UN MONTO DE \$ 3,779,522.37

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO MENOR A 365 DIAS	704,942.76
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO MAYOR A 365 DIAS	2,662,445.90
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	92,443.19
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	185,202.01

BIENES MUEBLES

EN ESTE RUBRO SE CUENTA CON UN INVENTARIO ACTUALIZADO

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	906,753.64
EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO	401,974.83
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1,919,617.20
EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN	86,876.32
EQUIPO DE COMPUTO	801,002.17
EQUIPOS DE MEDICIÓN	95,120.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	9,587,971.22
HERRAMIENTAS	352,556.79
OTROS BIENES MUEBLES	2,244,729.46

BIENES INMUEBLES

EN ESTE RUBRO NO HA HABIDO VARIACIÓN CON RESPECTO DE LOS EJERCICIOS DEL AÑO 2014 AL 30 DE ABRIL DEL 2020.

TERRENOS	3,663,154.09
EDIFICIOS	4,448,304.68

PASIVOS**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

\$908,628.93

ESTE SALDO CORRESPONDE AL REGISTRO DEL DEVENGO DE GASTOS POR LIQUIDAR A CONTRATISTA, DEL EJERCICIO 2017 FISM POR LA CANTIDAD DE \$ 6,296.97,

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO \$ 10,134.39

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES \$ 933,618.50

RETENCIONES DE I.S.R. DE SUELDOS Y SALARIOS -61,847.76

NOTA: EN ESTE RUBRO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO SE REVISARAN LOS MOVIMIENTOS EN EL SISTEMA DE SIGMAVER; PORQUE ESE SALDO NO ES EL MONTO A PAGAR

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES ESTATALES \$ 1,000.00

.5 AL MILLAR \$ 3,795.03

PENSION ALIMENTICIA \$ 5,584.75

DEUDA PÚBLICA:

\$13,015,858.18

CORRESPONDE A UN CRÉDITO QUE SE ADQUIRIÓ CON EL BANCO INTERACCIONES, S.A. DE INST. DE BANCA MÚLTIPLE SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO ACTUAL POR SISTEMA CON ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MUNICIPIO, EL CUÁL SE FINIQUITARÁ EN UN PERÍODO DE 86 MESES. A PARTIR DEL CIERRE AL 30 DE ABRIL DE 2020, ASÍ MISMO SE HACE LA MENCIÓN QUE MES POR MES NOS HACEN UN DESCTO VÍA PARTICIPACIONES FEDERALES POR UN MONTO DE \$ 162,698.23 DE CAPITAL MAS LOS INTERESES ESTE SALDO ÚNICAMENTE ESTA DESCONTADO EL PURO CAPITAL

ESTADO DE ACTIVIDADES:

IMPUESTOS	34,948.37
DERECHOS	75,588.89
PRODUCTOS	2,893.58
APROVECHAMIENTOS	1,620.00
PARTICIPACIONES,	5,220,637.65
APORTACIONES FEDERALES	3,443,800.00
OTROS INGRESOS	

SERVICIOS PERSONALES	2,423,642.24
MATERIALES Y SUMINISTROS	48,515.92
SERVICIOS GENERALES	466,422.24
AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	622,090.00
BIENES MUEBLES	
OBRA PÚBLICA Y ACCIONES	887,670.19
DEUDA PÚBLICA	343,426.31

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA:

PATRIMONIO MUNICIPAL	69,121,867.33
TOTAL PATRIMONIO:	<u><u>69,121,867.33</u></u>

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO:

ACTIVO CIRCULANTE	24,267,960.94
ACTIVO NO CIRCULANTE	65,407,890.62
SUMA DEL ACTIVO	<u><u>89,675,851.56</u></u>

ESTADO ANALITICO DEL PASIVO:

PASIVO CIRCULANTE	917,628.93
PASIVO NO CIRCULANTE	19,636,355.30
SUMA DEL PASIVO	<u><u>20,553,984.23</u></u>

NOTAS ADMINISTRATIVAS

ACTIVIDAD GENERAL OPERATIVA

EL MUNICIPIO DE EL HIGO, SE CONSTITUYO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1988 Y SE CONSIDERA DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL UN ENTE POR TENER EXISTENCIA PROPIA E INDEPENDIENTE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO TAMBIEN CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA Y CON LA CAPACIDAD LEGAL NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A PROPORCIONAR SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL A LOS CIUDADANOS QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO.

PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SON LOS FUNDAMENTALES ESENCIALES PARA SUSTENTAR EL REGISTRO CORRECTO DE LAS OPERACIONES, LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BASADOS EN SU RAZONAMIENTO, EFICIENCIA, RESPALDO DE LEGISLACIONES ESPECIALIZADAS Y APLICACIÓN GENERAL DE LA CONTADURIA GUBERNAMENTAL, TALES COMO:

BASE DE REGISTRO.- LOS INGRESOS SE REGISTRARAN EN EL MOMENTO QUE SE OBTENGAN, LOS GASTOS DEBEN SER RECONOCIDOS Y REGISTRADOS EN EL MOMENTO QUE SE DEVENGUEN , INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA O DOCUMENTACIÓN QUE AMPARA LA OPERACIÓN, EL COSTO DE LOS ACTIVOS FIJOS SE RECONOCERA COMO GASTO CUANDO SE ADQUIERAN, SÍN AFECTAR RESULTADOS FUTUROS MEDIANTE AMORTIZACIÓN O DEPRECIACIÓN, AL CIERRE DE CADA PERÍODO SE DEBEN INCLUIR TODOS LOS GASTOS QUE SEAN APLICABLES AL MISMO.

CUANTIFICACIÓN EN TÉRMINOS MONETARIOS.- LOS DERECHOS OBLIGACIONES Y EN GENERAL LAS OPERACIONES QUE REALICEN LOS MUNICIPIOS SERAN REGISTRADAS EN MONEDA NACIONAL.

PERÍODO CONTABLE.- EL EJERCICIO PRESUPUESTAL SERÁ DEL 1RO. AL 31 DE CADA MES, SERÁ PERÍODO UNIFORME PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES.

COSTO HISTORICO.- LOS BIENES SE DEBEN REGISTRAR A SU COSTO DE ADQUISICIÓN O A SU VALOR ESTIMADO SEGÚN AVALUO DE PERSONAS AUTORIZADAS, EN SU CASO DE QUE SEAN PRODUCTO DE DONACIÓN, EXPROPIACIÓN O ADJUDICACIÓN.

EXISTENCIA PERMANENTE.- SE CONSIDERA QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN VIDA PERMANENTE, SALVO MODIFICACIÓN POSTERIOR DE LA LEY O DECRETO QUE LOS CREA.

CONTROL PRESUPUESTARIO.- CORRESPONDE AL SISTEMA CONTABLE, EL REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS DEL ENTE, ASÍ COMO SU VINCULACIÓN CON EL AVANCE FISICO-FINANCIERO DE LOS PROYECTOS PROGRAMADOS.

REVELACIÓN SUFICIENTE.- LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PATRIMONIALES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMATICOS, DEBEN INCLUIR LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA MOSTRAR AMPLIA Y CLARAMENTE LA SITUACIÓN DEL ENTE.

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN.- CUANDO SE INTEGREN INFORMES FINANCIEROS INDEPENDIENTES EN UNO SOLO, DEBEN ELIMINARSE LAS TRANSACCIONES EFECTUADAS ENTRE LAS DISTINTAS UNIDADES Y LOS ESTADOS FINANCIEROS NO DEBEN REFLEJAR UTILIDADES O PÉRDIDAS ENTRE ELLAS.

IMPORTANCIA RELATIVA.- LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES O PATRIMONIALES DEBEN REVELAR TODAS LAS PARTIDAS QUE SON DE SUFICIENTE IMPORTANCIA PARA EFECTUAR EVALUACIONES O TOMAR DECISIONES

COMPARABILIDAD.- LAS POLÍTICAS, MÉTODOS DE CUANTIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES DEBEN DE SER LOS APROPIADOS PARA REFLEJAR LA SITUACIÓN DEL ENTE, DEBIENDO APLICARSE CON CRITERIO UNIFORME A LO LARGO DE UN PERÍODO Y DE UN PERÍODO A OTRO.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.- EL ENTE DEBE OBSERVAR LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SEAN APLICABLES A TODA TRANSACCIÓN EN SU REGISTRO Y EN GENERAL EN CUALQUIER ASPECTO RELACIONADO CON EL SISTEMA CONTABLE Y PRESUPUESTAL.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
EL HIGO, VER

Milliceceta
LIC. JUANA MARIA MARTINEZ GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL



TESORERIA
2018-2021
EL HIGO, VER

[Signature]
LIC. RIGOBERTO RODRIGUEZ TURRUBIA
TESORERO MUNICIPAL

H. COMISIÓN DE HACIENDA

ING. JOSÉ GUADALUPE HERRERA NABOR
SINDICO



[Signature]
LIC. ELIO RAUL ALVARADO HERNANDEZ
REGIDOR SEGUNDO
2018 - 2021